



“Año del buen servicio al ciudadano”

Lampa, 22 de noviembre del 2017

OFICIO MULTIPLE N° 176 - 2017-MINEDU/DREP/DUGELL-AGP-JEC-TOE

SEÑOR(a) :
DIRECTORES DE LAS II.EE. DE INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA

PRESENTE.-

ASUNTO : ACTUALIZACION DEL SISEVE Y RESOLUCION DIRECTORAL DEL COMITÉ DE TUTORIA Y CONVIVENCIA ESCOLAR.

REF. : R.M. N° 627-2016-MINEDU
R.M. N° 321-2017-MINEDU

Tengo el grato honor de dirigirme a usted señor director(a) para hacer de su conocimiento que en el marco de los documentos de la referencia, la Unidad de Gestión Educativa Local Lampa a través del Área de Gestión Pedagógica en coordinación con el Ministerio de Educación, en cumplimiento al plan de trabajo y el compromiso N° 5 de Gestión Escolar y Convivencia Escolar se le reitera la solicitud de actualización de datos en la Plataforma SISEVE y por ende la Resolución Directoral del Comité de Tutoría y Convivencia Escolar de su Institución Educativa, debiendo presentar o remitir al correo: fova5@hotmail.com del Especialista TOE Félix Octavio Vilca Arratia hasta el 07 de diciembre del 2017 como último día de entrega.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle a usted los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



Lic. Maria Antonia Valencia Lareta
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL * LAMPA